MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2025

Número RP 736

Fecha de Elaboración: 21/04/2025

Copia No. 1

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

CDP No.	Concepto	Codigo	Descripción	Valor
501	Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc	16 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00 2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-22 2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-22-2201 2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-22-2201-0700 2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-22-2201-0700-2201033 2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-22-2201-0700-2201033-0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Servicios para la comunidad, sociales y personales INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EDUCACION Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial Intersubsectorial Educación Servicio de fomento para la permanencia en programas de educ NA	$ 11.000.000,00
8	Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc	16 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00 2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-22 2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-22-2201 2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-22-2201-0700 2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-22-2201-0700-2201033 2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-22-2201-0700-2201033-0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Servicios para la comunidad, sociales y personales INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EDUCACION Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial Intersubsectorial Educación Servicio de fomento para la permanencia en programas de educ NA	$ 1.950.000,00
			Valor Total	**$ 12.950.000,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total RP	**$ 12.950.000,00**

El presente certificado se expide a solicitud de Secretario de Educación

A favor de: JUAN CARLOS RAMIREZ SERNA

CC/NIT: 9970973

Objeto: OTRO SI No 1 AL CONTRATO SMC 018-2025 SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA DE ESCASOS RECURSOS (NIVELES BAJO DEL SISBEN) CON EL FIN DE EVITAR LA DESERCION ESCOLAR ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS

CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
Jefe de Presupuesto

Elaboró: Ximena Loaiza

OTRO SI N° 1
INVITACION PUBLICA Nº SMC 018-2025

WILLIAMS ANDRÉS MEJÍA MENDOZA, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.843.568 de Manizales, quien en calidad de Secretario de Educación del Municipio de Villamaría-Caldas, facultado para contratar, según Decreto 003 de *2025 "Por medio del cual se dictan algunas disposiciones en materia de delegación y se dictan otras disposiciones en materia de gestión contractual"*, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante: **EL MUNICIPIO,** y de otra parte, **JUAN CARLOS RAMÍREZ SERNA** con **NIT 9.970.973-5,** hemos decidido celebrar el presente OTRO SI N° 01 a la INVITACION PUBLICA Nº 018-2025, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA DE ESCASOS RECURSOS (NIVELES BAJOS DEL SISBEN) CON EL FIN DE EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR ESTUDIANTL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA – CALDAS"**, que se regirá por las cláusulas pertinentes, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Villamaría-Caldas, adelanto Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° SMC-018-2025 cuyo objeto es **"PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE IDA Y REGRESO PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL ZONA CAFETERA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA – CALDAS".**

SEGUNDA: Que, por comunicación de aceptación del 19 de marzo de 2025, fue aceptada la oferta presentada por el oferente **JUAN CARLOS RAMÍREZ SERNA con NIT 9.970.973-5**, toda vez que cumplió con todos los requisitos de la Convocatoria Pública y ajustando su oferta económica a lo establecido presupuestalmente por el Municipio.

TERCERA: Que la Cláusula CUARTA del Contrato estipulo:

> ***CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El valor estimado del contrato es de **TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($37.050.000) M/CTE** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.*
>
> ***Forma de pago:*** *El pago final se hará previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta los elementos entregados, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, con pago posterior de la entrega de la orden de pedido. EL CONTRATISTA Deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme lo exige la ley 789 de 2002.*
>
> ***CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:*** *Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

Número:	008
Valor:	$39.000.000
Rubro:	2.3.2.02.02.009
Vigencia:	2025
Firmado por:	CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VÁSQUEZ

CUARTA: Que la Cláusula QUINTA del Contrato estipulo:

> ***QUINTA - DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *El plazo de ejecución será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato.*

OTRO SI N° 1
INVITACION PUBLICA Nº SMC 018-2025

Que, por requerimiento del Supervisor del Contrato, Secretario de Educación, se solicita adicionar el contrato en la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($12.950.000) M/CTE** y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 02 de mayo de 2025; lo anterior, se tiene que la Secretaria de Educación de Villamaría, recibió múltiples solicitudes de diferentes grupos poblacionales considerados como vulnerables (víctimas del conflicto armado, desplazados, minorías entre otros) solicitud para ser beneficiarios en la entrega de uniformes escolares, que de conformidad y teniendo en cuenta lo establecido por la ley (El Estado debe garantizar los derechos de los grupos vulnerables, como las personas con discapacidad, las víctimas de los conflictos armados, las personas en situación de pobreza, entre otros); a lo cual con el objeto de cubrir las necesidades mas urgentes de estos grupos poblacionales, se brindó respuesta positiva

Para los efectos el Municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 008 de enero de 2025 y 501 del 09 de abril.

Por lo anterior las partes acuerdan realizar las siguientes modificaciones a la Invitación Publica SMC Nº 018-2025 de la siguiente manera:

PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato SMC Nº 018-2025 en la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($12.950.000) M/CTE.

La Cláusula CUARTA quedara así:

> ***CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El valor estimado del contrato es de* ***CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE*** *y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.*
>
> ***Forma de pago:*** *El pago final se hará previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta los elementos entregados, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, con pago posterior de la entrega de la orden de pedido. EL CONTRATISTA Deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme lo exige la ley 789 de 2002.*
>
> ***CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:*** *Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

Número:	008
Valor:	$39.000.000/11.000.000
Rubro:	2.3.2.02.02.009
Vigencia:	2025
Firmado por:	CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VÁSQUEZ

SEGUNDA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato SMC Nº 018-2025 hasta el 02 de mayo de 2025.

La Cláusula QUINTA quedara así:

OTRO SI N° 1
INVITACION PUBLICA Nº SMC 018-2025

QUINTA - DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN: *El plazo de ejecución será de cuarenta (40) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato.*

TERCERA: El contratista deberá renovar y actualizar las garantías inicialmente expedidas para la ejecución del contrato.

CUARTA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificación.

Para lo anterior, se firma en el Municipio de Villamaría-Caldas el día diez (10) de abril de 2025 por los que en ellos intervienen.

JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA
SECRETARIO DE EDUCACION

JUAN CARLOS RAMÍREZ SERNA
CONTRATISTA

Proyecto y Reviso: Juan Carlos Marín Gaviria - Asesor Jurídico

Municipio de
Villamaría
Secretaría de EDUCACIÓN

Villamaría, 10 de abril de 2025

Señores
OFICINA JURÍDICA
Alcaldía de Villamaría
Municipio de Villamaría – Caldas

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA.
REFERENCIA. SMC-018-2025

Cordial Saludo,

En mi condición de ordenador del Gasto de la Secretaría de Educación del Municipio y supervisor del Contrato de la Referencia, suscrito entre el municipio de Villamaría y JUAN CARLOS RAMIREZ SERNA-, cuyo objeto contractual es: "***SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA DE ESCASOS RECURSOS (NIVELES BAJOS DEL SISBEN) CON EL FIN DE EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR ESTUDIANTL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA – CALDAS***" con las siguientes características:

VALOR TOTAL: $ 37.050.000
VIGENCIA: EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO ES DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL MISMO.
FECHA DE INICIO: 21 DE MARZO DE 2025.

Respetuosamente me permito solicitar, que sean realizadas las siguientes modificaciones al contrato de la referencia, de acuerdo a lo siguiente:

A la fecha el contrato a SMC-018-2025, se encuentra perfeccionado y en ejecución, se ha realizado revisiones periódicas, con el fin de verificar los avances en el proceso de confección de las prendas, evidenciando que por parte del contratista se ha realizado la confección de un 70% de los uniformes contratados, se ha verificado por parte de la entidad la calidad en la confección, diseño de escudos, telas y demás.

En aras de garantizar el cumplimiento de las metas de plan de desarrollo, el cual considera la educación como uno de sus pilares fundamentales para la transformación social y establece claras acciones para su promoción. En consecuencia, el mismo PDM en su numeral 7.3.10.2 señala "Programa 9: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la

educación inicial, prescolar, básica y media: Objetivo(s) de programa: Mejorar la calidad en la prestación del servicio educativo a través de la gestión, construcción y dotación de las instituciones educativas municipales y la prestación del servicio de manera integral e incluyente." A lo cual, una de las metas de resultado corresponde a Suministrar durante la vigencia en curso, a 350 estudiantes, los Uniformes Escolares, resulta menester entonces, realizar la adición y prórroga al contrato de la referencia, en tanto el mismo, se contrató inicialmente por un periodo de treinta (30) días calendario, finalizando el próximo Veintiuno (21) de Abril de 2025; ahora bien, dentro del proceso actual, se realizó la contratación de 260 Uniformes escolares, no obstante, de acuerdo a los requerimientos de diferentes sectores sociales vulnerables, se hace necesario realizar la prórroga de la prestación del servicio, por 10 días calendario adicionales, con su respectiva adición, que corresponderá a la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** ($ 12.950.000), para un total de 350 Uniformes Escolares.

De lo anterior, se tiene que, la Secretaría de Educación de Villamaría, recibió múltiples solicitudes de diferentes grupos poblacionales considerados como vulnerables (victimas de conflicto armado, desplazados, minorías entre otras) solicitud para ser beneficiarios en la entrega de uniformes escolares, que de conformidad y teniendo en cuenta lo establecido por la ley (El Estado debe garantizar los derechos de los grupos vulnerables, como las personas con discapacidad, las víctimas de conflictos armados, las personas en situación de pobreza, entre otros); a lo cual, con el objeto de cubrir las necesidades más urgentes de éstos grupos poblacionales, se brindó respuesta positiva.

Las normas generales de contratación pública, legalmente se encuentra viable la presente Adición y Prórroga, atendiendo lo contenido en la Ley 80 de 1993, se ve la viabilidad jurídica de la solicitud, por cuanto el contrato se encuentra vigente, de conformidad con establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual reza:

> *"(...) Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*
>
> *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*
>
> *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la*

Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (...)

En el mismo sentido, en la Sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional ha señalado que *"...la prórroga constituye un valioso instrumento para la administración, por cuanto pueden existir eventos en los que la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio público hagan aconsejable la extensión del plazo inicial del respectivo contrato."*

Respecto al monto mencionado propuesto para la Adición Nº 1, se advierte que el valor definido cumple con lo establecido en la normatividad vigente, lo anterior, en atención a lo señalado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993:

"Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Referente a la prórroga del contrato, es preciso señalar que el Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó: "Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato."

Con base en lo anterior, es necesario modificar el contrato ampliando el plazo de ejecución, lo cual es viable efectuar según la justificación, el análisis y los términos técnicos señalados en el presente documento, con el fin que se puedan prestar los servicios requeridos por la Entidad dentro del objeto contractual. Es importante mencionar que el contrato se ha ejecutado conforme a lo descrito en este documento.

Así pues, respetuosamente me permito solicitar se realice la adición N° 01 del valor del contrato, por la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (**$ 12.950.000), dejando el valor total del mismo por **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE** ($ 50.000.000), así como la prórroga en el plazo de ejecución por diez días calendario adicionales a los inicialmente pactados, dejando la ejecución en un plazo final de cuarenta (40) días.

Lo anterior, con sujeción al CDP No. 008 de enero de 2025, que tiene la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE** ($ 1.950.000), y el CDP No. 501 del 09 de abril que tiene la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS MCTE (**$ 11.000.000).

Agradezco su atención a la presente.

WILLIAMS ANDRÉS MEJÍA MENDOZA
Secretario de Despacho
Secretario de Educación

MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2025

Número CDP 501

Copia No. 1

Fecha de Elaboración: 09/04/2025 **Tipo cuenta:** Egreso

Solicitud NO APLICA

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2025 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso,de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Concepto	Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL		
Rubro	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
Fuente Recurso	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
Sector	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-22	EDUCACION		
Programa	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-22-2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial	2024178730004	$ 11.000.000,00
SubPrograma	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-22-2201-0700	Intersubsectorial Educación		
Producto	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-22-2201-0700-2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educ		
Cpc	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-22-2201-0700-2201033-0	NA		

Valor Total	**$ 11.000.000,00**
Total Ajustes	**$ 0,00**
Total CDP	**$ 11.000.000,00**

Objeto: ADICION CONTRATO SMC 018-2025 SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA DE ESCASOS RECURSOS (NIVELES BAJO DEL SISBEN) CON EL FIN DE EVITAR LA DESERCION ESCOLAR ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS

CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
Jefe de Presupuesto

Elaboró: Ximena Loaiza

FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

Municipio de Villamaría
Secretaría de HACIENDA

FECHA: 10/04/2025

SECTOR:	**EDUCACIÓN**	
PROGRAMA	**2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media**	
PRODUCTO	**2201033**	**Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal**
CODIGO BPIM	**2024178730004**	
CLASIFICADOR	**2.3.2.02.02.009**	
NOMBRE RUBRO	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	
FUENTE DE FINANCIACION:	**1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación**	
OBJETO:	**ADICIÓN CONTRATO SMC-018-2025 PARA SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, MEDIA Y SECUNDARIA DE ESCASOS RECURSOS CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR ESTUDIANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS.**	
VALOR:	**$ 11.000.000**	

Firma:

WILLIAMS ANDRÉS MEJÍA MENDOZA
Ordenador del Gasto

Revisó

Oficina Asesora Proyectos
Secretaría de Planeación

Se anexa certificado de compatibilidad del gasto y viabilidad del proyecto

CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DEL GASTO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2025

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: ***FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL ACCESO, EQUIDAD Y LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA,*** ha sido registrado y actualizado en plataforma (PIIP) Plataforma Integrada de Inversión Pública con código BPIM Nro. 2024178730004, código BPIN Nro 20240000000709

Este proyecto está encaminado a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024 -2027 *"UNIDOS POR VILLAMARIA"*.

Secretaria y/o División	Catálogo de Productos	Código N°	Descripción
Educación	Sector	22	Educacion
	Programa	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial preescolar basica y media
	Producto N°1		
	Producto	2201049 Servicio de educación informal	
	Meta PD	Desarrollar durante el cuatrienio un (1) programa de alfabetizacion para cuarenta (40) adultos	
	Actividad cadena de valor	Desarrollar un programa de alfabetización	
	Actividad cadena de valor	Sensibilizar a la Poblacion impactada	
	Clasificador	2 3 2 02 02 008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
	Fuente de Financiación	1 2 1 0 00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	
	Valor	$40.000.000 00	
	Producto N°2		
	Producto	2201052 Infraestructura educativa mejorada	
	Meta PD	Realizar en el cuatrienio el mejoramiento de la infraestructura educativa del municipio	
	Actividad cadena de valor	Realizar el mejoramiento de la infraestructura educativa del municipio	
	Actividad cadena de valor	Realizar el mantenimiento de la infraestructura educativa del municipio	
	Clasificador	2 3 2 02 02 005 Construcción y servicios de la construcción	
	Fuente de Financiación	1 2 4 1 03 - SGP Educación- Calidad por Matricula Oficial	
	Valor	$ 248.514.237 00	
	Fuente de Financiación	1 2 4 1 03 - SGP Educación- Calidad por Matricula Oficial	
	Valor	$ 248.514.237 00	
	Producto N°3		
	Producto	2201044 Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial	
	Meta PD	Realizar en el cuatrienio el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa del municipio	
	Actividad cadena de valor	Realizar el mejoramiento de la infraestructura educativa del municipio	
	Actividad cadena de valor	Llevar a cabo el mantenimiento de la infraestructura educativa del municipio	
	Clasificador	2 3 2 02 02 009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	
	Fuente de Financiación	1 2 4 1 0 - SGP Educación- Calidad por Gratuidad	
	Valor	$ 670.826.265 00	
	Producto N°4		
	Producto	2201079 Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	
	Meta PD	Promover anualmente con la Gobernación de Caldas la permanencia de los cupos asignados para el programa de alimentacion escolar en las instituciones educativas públicas existentes	
	Actividad cadena de valor	Promover con la permanencia de los cupos asignados para el programa de alimentación escolar en las instituciones educativas publicas existentes	
	Actividad cadena de valor	Propiciar la permanencia de los cupos asignados para el programa de alimentación escolar	

Palacio Municipal, Carrera 4 Calle 9 Esquina Piso 2. Telefono: 8932321
Página Web: www.villamaria-caldas.gov.co
E-mail: alcaldia@villamaria-caldas.gov.co

Clasificador	2 3 2 02 02 009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	
Fuente de Financiación	1 2 4 4 01-SGP Asignacion especial- Programas de alimentación escolar	
Valor	$ 158.452.378 00	
Producto N°5		
Producto	2201085	Servicio de orientación socio ocupacional
Meta PD	Orientar y promover durante el cuatrienio a los estudiantes para la escogencia de sus carreras profesionales a traves de cuatro (4) ferias universitarias	
Actividad cadena de valor	Orientar a los estudiantes para la escogencia de sus carreras profesionales mediante ferias universitarias	
Actividad cadena de valor	Asesorar a los estudiantes para la escogencia de sus carreras profesionales mediante ferias universitarias	
Clasificador	2 3 2 02 02 009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	
Fuente de Financiación	1 2 1 0 00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	
Valor	$ 15.000.000 00	
Producto N° 6		
Producto	2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educacion inicial, preescolar basica y media
Meta PD	Entregar anualmente a 4000 estudiantes matriculados el paquete escolar	
Actividad cadena de valor	Entregar el paquete escolar	
Actividad cadena de valor	Ofrecer el paquete escolar	
Clasificador	2 3 2 02 02 009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	
Fuente de Financiación	1 2 1 0 00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	
Valor	$ 44.000.000 00	
Producto N° 7		
Producto	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
Meta PD	Proporcionar en el cuatrienio el servicio de transporte escolar gratuito a mas de 500 estudiantes del area rural	
Actividad cadena de valor	Proporcionar el servicio de transporte escolar gratuito a estudiantes del área rural	
Actividad cadena de valor	Generar condiciones adecuadas en el servicio de transporte escolar	
Clasificador	2 3 2 02 02 006 Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua	
Fuente de Financiación	1 2 1 0 00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	
Valor	$ 800.000.000 00	
Producto N° 8		
Producto	2201049	Servicio de educación informal
Meta PD	Garantizar la operatividad durante el cuatrienio del programa de habilidades para la vida incluyendo a 800 personas beneficiarias	
Actividad cadena de valor	Garantizar la operatividad del programa de habilidades para la vida	
Actividad cadena de valor	Permitir la operatividad del programa de habilidades para la vida	
Clasificador	2 3 2 02 02 009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	
Fuente de Financiación	1 2 1 0 00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	
Valor	$ 305.000.000 00	
Producto N° 9		
Producto	2201084	Servicio de apoyo pedagogico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, basica y media
Meta PD	Garantizar la operatividad del programa para la poblacion con necesidades especiales durante el cuatrienio	
Actividad cadena de valor	Garantizar la operatividad del programa para la poblacion con necesidades especiales	
Actividad cadena de valor	Permitir la operatividad del programa para la población con necesidades especiales	
Clasificador	2 3 2 02 02 009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	
Fuente de Financiación	1 2 1 0 00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	
Valor	$ 122.441.000 00	
Producto N° 10		
Producto	2201081	Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar
Meta PD	Brindar anualmente el servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	
Actividad cadena de valor	Brindar el servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	

Palacio Municipal, Carrera 4 Calle 9 Esquina Piso 2. Telefono: 8932321
Pagina Web: www.villamaria-caldas.gov.co
E-mail: alcaldia@villamaria-caldas.gov.co

	Actividad cadena de valor	Ofrecer el servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	
	Clasificador	2 3 2 02 02 008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
	Fuente de Financiación	1 2 1 0 00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	
	Valor	$ 43 000 000 00	
	Producto N°11		
	Producto	2201070	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados
	Meta PD	Realizar en el cuatrienio cuatro (4) campañas en las instituciones educativas municipales para aprovechar las TICS y sensibilizar sobre el uso responsable de los recursos tecnológicos y sus potencialidades en educación	
	Actividad cadena de valor	Sensibilizar sobre el uso responsable de los recursos tecnológicos y sus potencialidades en educación	
	Actividad cadena de valor	Realizar una campaña en las instituciones educativas	
	Clasificador	2 3 2 02 02 009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	
	Fuente de Financiación	1 2 1 0 00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	
	Valor	$ 30 000 000 00	
	Producto N° 12		
	Producto	2201043	Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes
	Meta PD	Suministrar en el cuatrienio el seguro escolar a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio	
	Actividad cadena de valor	Ofrecer el seguro escolar a los estudiantes de las instituciones educativas	
	Actividad cadena de valor	Suministrar el seguro escolar a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio	
	Clasificador	2 3 2 02 02 007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing	
	Fuente de Financiación	1 2 1 0 00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	
	Valor	$ 70 000 000 00	
	Producto N° 13		
	Producto	2201074	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media
	Meta PD	Ejecutar durante el cuatrienio diez (10) propuestas temáticas de formación docente en el municipio de Villamaria	
	Actividad cadena de valor	Ejecutar propuestas temáticas de formación docente en el municipio de Villamaria	
	Actividad cadena de valor	Fortalecer las capacidades de los docentes	
	Clasificador	2 3 2 02 02 009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	
	Fuente de Financiación	1 2 1 0 00 Ingresos corrientes de libre destinación	
	Valor	$ 30 000 000 00	
	Producto N° 14		
	Producto	2201002	Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media
	Meta PD	Realizar en el cuatrienio cuatro (4) foros educativos de acuerdo a las políticas del Ministerio de Educación Nacional	
	Actividad cadena de valor	Realizar foros educativos de acuerdo a las políticas del Ministerio de Educación Nacional	
	Actividad cadena de valor	Sensibilizar a la Población impactada	
	Clasificador	2 3 2 02 02 009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	
	Fuente de Financiación	1 2 1 0 00 Ingresos corrientes de libre destinación	
	Valor	$ 50 000 000 00	
	Producto N° 15		
	Producto	2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal
	Meta PD	Suministrar anualmente a 340 estudiantes matriculados uniformes escolares	
	Actividad cadena de valor	Proporcionar uniformes escolares	
	Actividad cadena de valor	Suministrar uniformes escolares	
	Clasificador	2 3 2 02 02 009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	
	Fuente de Financiación	1 2 1 0 00 Ingresos corrientes de libre destinación	
	Valor	$ 50 000 000 00	
	Producto N° 16		

Palacio Municipal, Carrera 4 Calle 9 Esquina Piso 2. Teléfono: 8932321
Página Web: www.villamaria-caldas.gov.co
E-mail: alcaldia@villamaria-caldas.gov.co

	Producto	2201029 Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
	Meta PD	Proporcionar en el cuatrienio el auxilio de transporte universitario a 1420 estudiantes de la población vulnerable
	Actividad cadena de valor	Auxilio de Transporte Universitario
	Clasificador	2 3 2 02 02 009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
	Fuente de Financiación	1 2 1 0 00 Ingresos corrientes de libre destinación
	Valor	$ 170 000 000 00
	Producto N° 17	
	Producto	2201034 Servicio educativos de promoción del bilinguismo
	Meta PD	Fortalecer el programa caldas bilingue a través de alianzas con la secretaria de educación y/o otras entidades
	Actividad cadena de valor	Fortalecer el programa caldas bilingue
	Actividad cadena de valor	Mejorar el programa caldas bilingue
	Clasificador	2 3 2 02 02 009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
	Fuente de Financiación	1 2 1 0 00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación
	Valor	$ 20.000 000 00
	Producto N° 18	
	Producto	2201015 Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestion del sector educativo
	Meta PD	Fortalecer la gestion y la direccion de la Administracion Publica territorial
	Actividad cadena de valor	Fortalecer la gestion y la direccion de la Administracion Publica territorial
	Actividad cadena de valor	Mejorar la gestión y la direccion de la Administracion Publica territorial
	Clasificador	2 3 2 02 02 008 Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion
	Fuente de Financiación	1 2 1 0 00 Ingresos corrientes de libre destinación
	Valor	$ 31.200 000 00
	Valor Total Proyecto	$ 3 146 948 117

Se expide a solicitud del interesado a los 02 dias del mes de Enero de 2025

JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE
Secretario de Despacho
Secretaria de Planeación de Villamaria

Proyectó Lehidy M Ramírez Pachón
División Asesora de proyectos
Municipio de Villamaria

Palacio Municipal, Carrera 4 Calle 8 Esquina Piso 2. Teléfono: 8932321
Página Web: www.villamaria-caldas.gov.co
E-mail: alcaldia@villamaria-caldas.gov.co

MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS

NIT.890801152-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2025

Número CDP 8

Fecha de Elaboración: 02/01/2025 **Tipo cuenta:** Egreso

Copia No. 1

Solicitud NO APLICA

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2025 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso,de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Concepto	Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL		
Rubro	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
Fuente Recurso	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
Sector	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-22	EDUCACION		
Programa	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-22-2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial	2024178730004	$ 39.000.000,00
SubPrograma	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-22-2201-0700	Intersubsectorial Educación		
Producto	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-22-2201-0700-2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educ		
Cpc	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-22-2201-0700-2201033-0	NA		

Valor Total	**$ 39.000.000,00**
Total Ajustes	**$ 0,00**
Total CDP	**$ 39.000.000,00**

Objeto: SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS

CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
Jefe de Presupuesto

Elaboró: Cristhian Patiño